

ACTA N° 2074/2025

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo la hora diez y treinta y dos minutos (10: 32 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sra. Concejál MARIANA EDITH BORTOLI; y la presencia de los Sres. Concejales MARÍA ROSA VELIZ, Nanci BEATRIZ ARIAS, TATIANA NAILÉ BUSTOS, LUCAS OSCAR BETTIOL y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI. Se encuentra ausente con aviso la Sra. Concejál MARÍA ROSA PACTAT.-----

Con el siguiente Sumario Orden del día:

1. Lecturas de las Actas N° 2071/2025 y N° 2072/2025.-
2. Asuntos Ingresados:
 - a) Proyecto de Ordenanza por el cual se AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAMITAR LA ESCRITURACIÓN DE INMUEBLES Y LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO A FAVOR DE SUS ADQUIRENTES; presentado por el DEM.-
 - b) Nota del DEM en la cual se solicita la homologación de las Actas suscriptas con el SUOEMM.-
 - c) Nota del DEM en la que se eleva ad referéndum de este Cuerpo el Decreto N° 057/2025 por el que se declara de Interés Municipal y Patrimonio Histórico al “COMPLEJO FABRIL DENOMINADO EX FÁBRICA N° 5 INTENDENTE EDUARDO PICCININI”.-

d) Nota del DEM por la cual se informa el valor fijado respecto de la bajada de bandera y valor de ficha.-

3. Despachos de Comisión:

a) Despacho de Comisión Especial Categoría H - EDUCACIÓN referido al Proyecto de Ordenanza por el cual **SE ADHIERE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO A LA LEY N° 10.962 SONIA TORRES**; presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.-

Pide la palabra la Sra. Concejál ARIAS quien mociona la no lectura de las Actas, ya que cada Concejál cuenta con una copia. Apoya la moción la Sra. Concejál VELIZ. La Sra. PRESIDENTA deja a consideración de los Sres. Concejales la moción manifestada, resultando aprobada por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA somete a votación las Actas N° 2071 y N° 2072, las que resultan aprobadas por unanimidad.-----

Requiere la palabra la Sra. Concejál ARIAS quien mociona que los puntos 2) a), b) y c) sean Tratados sobre Tablas. Apoya la moción la Sra. Concejál VELIZ. La Sra. PRESIDENTA deja lo manifestado a voluntad de los Sres. Concejales, resultando aprobado por unanimidad. Siendo la hora diez y treinta y cinco minutos (10: 35 Hs.) el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora once y trece minutos (11: 13 Hs.) se reanuda la Sesión con la lectura del Despacho de Comisión referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se **AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAMITAR LA ESCRITURACIÓN DE INMUEBLES Y LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO A FAVOR DE SUS ADQUIRENTES**; el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto citado, resultando aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se continúa con la lectura del Despacho de Comisión referido a la Nota del DEM en la cual se solicita la homologación de las Actas suscriptas con el SUOEMM; el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración la homologación de las Actas mencionadas, resultando aprobadas por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión referido a la Nota del DEM en la que se eleva ad referéndum de este Cuerpo el Decreto N° 057/2025 por el que se declara de Interés Municipal y Patrimonio Histórico al “COMPLEJO FABRIL DENOMINADO EX FÁBRICA N° 5 INTENDENTE EDUARDO PICCININI”; el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración de los Sres. Concejales la ratificación al Decreto correspondiente, resultando aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura a la Nota del DEM por la cual se informa el valor fijado respecto de la bajada de bandera y valor de ficha. Pide la palabra la Sra. Concejales ARIAS quien mociona el pase a archivo de lo leído. Apoya la moción la Sra. Concejales VELIZ. La Sra. PRESIDENTA somete a votación lo mocionado, resultado aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial Categoría H - EDUCACIÓN referido al Proyecto de Ordenanza por el cual **SE ADHIERE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO A LA LEY N° 10.962 SONIA TORRES;** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente; el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a voluntad de los Concejales el Proyecto citado, resultando aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Sr. Concejales BETTIOL y dice *“...Pido la palabra Sra. Presidenta solo para decir que reconociendo el valor de fortalecer el proceso de memoria, verdad y justicia; tal como se menciona en la ley provincial - Artículo 4º inc. e - Juicio a las Juntas,*

CONADEP, causas de lesa humanidad, sitios de memoria y violencia institucional; creo que es fundamental que este proceso abarque toda la verdad. Ahora bien, cabe aclarar un punto que me resulta sensible y ha generado y sigue generando división en la sociedad. En los fundamentos, que si bien no son parte de la ordenanza, se habla de 30 mil desaparecidos. Esta cifra, si bien ampliamente citada no es un dato absoluto y en la CONADEP en su informe Nunca Más de 1984 documentó 8.961 casos de desaparecidos; aclarando que era una lista abierta, reconociendo posibles subregistros. Estudios académicos posteriores como los del Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado, estiman alrededor que 7.000 desaparecieron entre el '67 y el '83. También existe lo que se conoce como la teoría de los dos demonios que señala que sería más correcto hablar entre seis mil y nueve mil desaparecidos. Este punto, creo que importa porque como sociedad necesitamos construir memorias sobre base de hechos con sustento documental y académico. Y hablo así, no para relativizar el dolor, ni vaciar de contenido este acto, sino para que la memoria sea íntegra y no parcial que incluya a todos los actores y circunstancias. No solamente las víctimas del terrorismo de Estado, sino también las víctimas de actos violentos previos como la guerrilla ilegal durante esos años. Mi voto es favorable pero pido que la memoria que este cuerpo promueva sea completa, que se reconozca la verdad plena y que contribuyamos a construir un relato nacional que lejos de dividirnos nos permita aprender de nuestra historia con total sensibilidad. Gracias..."-----

Sin más puntos por tratar y siendo la hora once con veintiocho minutos (11: 28 Hs.), la Sra. PRESIDENTA da por finalizada la Sesión del día de la fecha convocando para la próxima para el jueves 31 de julio a las diez horas (10 Hs.) y a Comisión el martes 29 de julio después de la Audiencia Pública.-----

